

Fecha de Informe	09/03/2023
------------------	------------

El presente informe refiere la ejecución y cumplimiento de las obligaciones de los contratos de prestación de servicios.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

<b>Contrato Nº</b>	074-2022	<b>Fecha Suscripción del Contrato</b>	15 de diciembre de 2022
<b>Nombre Contratista</b>	CONFIANZA EMPRESARIAL ABOGADOS S.A.S	<b>Identificación (CC/NIT)</b>	901410953-1
<b>Correo Electrónico Contratista</b>	<a href="mailto:jtorres@coemabogados.com">jtorres@coemabogados.com</a>	<b>Forma de Pago</b>	Mensual
<b>Nombre Supervisor</b>	ANYI SHARLYN MARÍN CAMARGO		
<b>Nombre apoyo supervisión</b>	MARÍA ISABEL LONDOÑO RONDÓN		
<b>Fecha de Iniciación</b>	20 de diciembre de 2022	<b>Fecha de Terminación</b>	20 de febrero de 2023
<b>Plazo Contrato</b>	2 meses	<b>Prórrogas</b>	N/A
<b>Periodo de Evaluación del Informe</b>	Del 20 de enero al 20 de febrero de 2023	<b>Adición</b>	N/A
<b>Objeto del Contrato</b>	Prestar servicios para el desarrollo de líneas estratégicas para la defensa judicial, atención de acciones constitucionales, denuncias y/o requerimientos, que optimicen la misionalidad transversal de la Vicepresidencia Jurídica.		

### **INFORMACIÓN EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Porcentaje ejecutado en relación con las obligaciones y/o actividades: 100 %

### **INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO**

Porcentaje Ejecutado: 50 %

Concepto	Valor
Valor del Contrato	\$47.600.000
Valor de las Adiciones	\$0
Total, Ejecutado y Desembolsado	\$23.800.000
Valor a pagar en el periodo reportado	\$23.800.000
<b>Valor Pendiente por Ejecutar</b>	<b>\$ 0</b>

<b>INFORMACIÓN DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL</b>					
<b>Rubro Presupuestal</b>	<b>Descripción Rubro</b>	<b>Nº Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Fecha Disponibilidad Presupuestal</b>	<b>Nº Compromiso Presupuestal</b>	<b>Fecha Compromiso Presupuestal</b>
A-1-0-2-12-02	HONORARIOS ASESORIAS JURIDICAS	58	02/01/2023	58	02/01/2023

<b>FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADO</b>					
<b>Nº Factura o Cuenta de Cobro</b>	<b>Fecha</b>			<b>Valor Facturado</b>	
	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Base</b>	<b>IVA</b>
COEM229	14	03	2023	\$20.000.000	\$3.800.000
<b>Total</b>				\$20.000.000	\$3.800.000
<b>Total</b>				\$20.000.000	\$3.800.000

En consecuencia, se autoriza pagar la cuenta de cobro y/o factura relacionada, cuyo valor se ajusta a las condiciones contractuales expuestas en la cláusula 3 FORMA DE PAGO del respectivo contrato.

### **INFORME DE ACTIVIDADES**

El presente informe detalla la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del contratista. Por lo anterior, se describe a continuación el estado de avance de ejecución:

#### **Obligaciones específicas del contratista**

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Específicas</b>	<b>Descripción de la Actividad</b>
1	Asesorar y apoyar en la elaboración y fortalecimiento de las líneas de defensa en materia constitucional en la Vicepresidencia Jurídica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El cuatro (4) de enero de dos mil veintitrés (2023) se presentó Denuncia por suplantación de identidad, teniendo como víctima a una funcionaria de la entidad.</li> </ul>
2	Asesorar, apoyar y diseñar la actualización de la estrategia de línea de defensa para la atención de acciones constitucionales, los formatos y líneas de respuesta como tutelas, derechos de petición, entre otros instrumentos que	<ul style="list-style-type: none"> <li>El cuatro (4) de enero de dos mil veintitrés (2023) se presentó Denuncia por suplantación de identidad, teniendo como víctima a una funcionaria de la entidad.</li> <li>El diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023) se envió concepto respecto de la propuesta de modificación de la ruta ARN.</li> <li>El veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023) se envió la propuesta de carta para enviar al embajador de Colombia en Estados Unidos, Luis Gilberto Murillo Urrutia.</li> </ul>

Nº	Obligaciones Específicas	Descripción de la Actividad
	permitan optimizar los procesos en dicha materia a cargo de la Vicepresidencia Jurídica.	
3	Asistir a las mesas de trabajo y reuniones internas o externas que sean programadas relacionadas con el objeto contractual y brindar la asesoría correspondiente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>El dos (2) de enero de dos mil veintitrés (2023), Anyi Marín, Gerente Asuntos Legales de la Sociedad de Activos Especiales – SAE; Javier Torres, Representante Legal de COEM Abogados S.A.S, llevaron a cabo una reunión para discutir respecto de la priorización de las propuestas para el Plan Nacional de Desarrollo.</li> <li>El 27 de febrero se realizó concepto jurídico sobre Directiva 008 de 2022, Presidencia de la República.</li> <li>El 28 de febrero se realizó concepto jurídico sobre el análisis jurídico de la autonomía presupuestal de la Sociedad de Activos Especiales-SAE.</li> <li>El 28 de febrero se realizó concepto jurídico sobre el análisis jurídico de los efectos de la Responsabilidad fiduciaria y las implicaciones en el caso concreto de la Fiducia “Chico 94”</li> <li>El 28 de febrero se realizó un Artículo nuevo PND.</li> </ul>

<b>EVIDENCIAS/PRODUCTOS PRESENTADOS (Enlace Soportes de Actividades)</b>	\fileserver\publica\3 - Gerencia Jurídica\1. DEFENSA JUDICIAL - G.A.L\14. CONTRATOS DEFENSA\CONTRATOS VIGENTES\COEM ABOGADOS CONTRATO 074-2022\SUPERVISION COEMEN - FEB
--	---

### **RIESGOS CONTRACTUALES**

El Seguimiento de riesgos se realizará conforme a los riesgos identificados en los estudios previos o términos de referencia según corresponda.

Riesgo	Control y/o plan de mitigación	Seguimiento del control y/o plan de mitigación	Estado de materialización (Materializado /No materializado)	Seguimiento u observaciones a materialización del riesgo
Reclamación por parte de terceros de los derechos de autor del Sistema de Información de la SAE	En las obligaciones generales, se estipula lo siguiente: “(...) <i>Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor (...)</i> ”.	Se efectúa el seguimiento a través de la validación en la web, sobre temáticas similares al solicitado	El riesgo no se ha materializado	N/A
Afectación no programada a la información propia	No se ve expuesto a este riesgo, toda que, la Entidad	No se aplica, toda vez que, el contratista tiene	El riesgo no se ha materializado	N/A

de la entidad la cual es administrada por el sistema contratado	entrega insumos sin permitir acceso a información sensible	suscrito un formato de reserva de información		
No prestar los servicios objeto del contrato	Cuando el servicio no cumple con lo requerido, se suspende el pago hasta que se reciba a conformidad el servicio	No se efectúa el pago, entre tanto el supervisor emite certificación de cumplimiento de los servicios objeto del contrato	El riesgo no se ha materializado	N/A
Cambios de requisitos	El contrato está sujeto a cambios, sólo bajo modificaciones contractuales, las cuales, deben ser consensuadas entre las partes	Las partes contractuales al pactar cambios hacen un estudio previo a la modificación, identificando la conveniencia	El riesgo no se ha materializado	N/A
Falta de conocimiento en temáticas específicas manejadas por la SAE	Desde el estudio previo, dentro el criterio de selección, se identifican las especificaciones técnicas, que debe acreditar el oferente	Se mide la calidad de los entregables, según la experticia y objeto contratado, de no cumplir, se suspende el pago hasta obtener el producto deseado	El riesgo no se ha materializado	N/A
El cliente no pueda participar en revisiones y en reuniones o el tercero no puede asistir a la reunión	Debida planeación en el cronograma de trabajo y garantizar la disposición del contratista, creando efecto vinculante a través de las obligaciones que recaen sobre el contratista	Las reuniones en el marco de asesoría y consultoría, es requisito irrefutable la asistencia del contratista, sin la cual, se podría llevar a cabo la sesión, en ese orden se procede a aplazar	El riesgo no se ha materializado	N/A
Fracaso en el cumplimiento de los tiempos planificados.	Al tratarse de una prestación de servicio de asesoría y consultoría, y conforme a la dinámica de requerimiento emanados de las áreas, es que se requiere al contratista, fijando término para la entrega del insumo	De no cumplirse con el término fijado para la respuesta del requerimiento, se suspende pago de factura	El riesgo no se ha materializado	N/A

Incumplimiento a las políticas de seguridad de la información	El contratista no tiene acceso a sistemas de información, distintos a lo que la SAE suministre para el desarrollo de sus actividades en cumplimiento del objeto		El riesgo no se ha materializado	N/A
Los responsables del proyecto no comprenden el impacto de los cambios en los requerimientos	Desde el estudio previo se identifica las actividades a ejecutar y según la necesidad del servicio, se procede a modificaciones contractuales, debidamente planeadas	Se fija nuevas obligaciones, creando el efecto vinculante entre las partes	El riesgo no se ha materializado	N/A

#### **Observaciones Adicionales**

Cabe indicar que, la firma no cuenta con personal a cargo

#### **DECLARACIÓN**

**El contratista:** Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en el presente informe corresponde a las actividades ejecutadas durante el período informado y los documentos anexos que soportan el pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales para el período del informe, corresponden a los que legamente efectúo con base en los ingresos provenientes del Contrato y que la planilla aportada está efectivamente pagada y recibida a satisfacción por la entidad encargada de recaudar el pago, de conformidad con lo señalado en el artículo 1 del Decreto 1273 de 2018.

Nº Planilla de Pago SGSS	Periodo de Aporte	Valor Total Planilla
N/A	N/A	N/A

**El supervisor:** Certifico que el contratista cumplió con las obligaciones y productos en el período del presente informe, conforme con lo pactado en el contrato y cumplen con los requisitos exigidos por la entidad. El presente informe y sus evidencias fueron validadas y es aprobado, por lo cual autorizo proceder con el pago.

#### **CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO**

Una vez revisadas las cuentas de cobro presentadas por el Contratista, la información de las actividades desarrolladas y las evidencias correspondientes a la ejecución certificó que el Contratista cumple con todas las obligaciones del contrato:

<b>Sí</b>	<b>X</b>	<b>No</b>	
-----------	----------	-----------	--

Adicionalmente se certifica que el cumplimiento de las actividades durante este mes fue:

<b>Satisfactorio</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
<b>Bueno</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Regular</b>	<input type="checkbox"/>
<b>Requiere Ajustes</b>	<input type="checkbox"/>

**ANYI SHARLYN MARÍN CAMARGO**  
Gerente de Asuntos Legales  
Supervisor

**JAVIER RICARDO TORRES BETANCOURT**  
Representante Legal  
Contratista

**MARIA ISABEL LONDOÑO RONDÓN**  
Profesional III  
Apoyo de Supervisión